

CIRCULAR No. 120-135

07 DE JULIO DE 2016

DE: SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

PARA : RECTORES INSTITUCIONES EDUCATIVAS

ASUNTO: REPORTE NOVEDADES ESTUDIANTES DE MEDIA TÉCNICA PAGO ARL

Teniendo en cuenta la circular No. 120-0026 de fecha 16 de febrero de 2016, en la cual se establecen las obligaciones que tienen las Instituciones Educativas frente a los riesgos laborales de los estudiantes de media técnica, reiteramos de manera respetuosa el punto 2 " **Reportar las novedades que se presenten en cuanto a INGRESOS O RETIROS de estudiantes, de manera inmediata, al correo personalquindio@gmail.com, para proceder a desafiliarlos de la ARL.**"

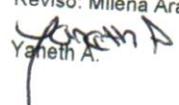
MUNICIPIO	I.E	NOMBRE ESTUDIANTE	IDENTIFICACIÓN	NOVEDAD

Por lo anterior, y con el fin de optimizar los recursos económicos para el pago de ARL, solicitamos enviar de manera inmediata, las novedades presentadas de los estudiantes de la media técnica.

Agradecemos su valiosa colaboración al respecto.


ÁLVARO ARIAS VELÁSQUEZ
Secretario de Educación Departamental

Revisó: Milena Arango Rodríguez


Yaneth A.